



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

RESOLUCIÓN N° 0177
Del 15 de febrero de 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS ESTUDIANTES
SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE DOCENCIA Y
AUXILIAR DE CURSOS PRÁCTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023-1**
”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las consagradas en el Acuerdo No.004 del 11 de agosto de 2011, artículo 24 y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la institución, Acuerdo No 004 del 11 de agosto de 2011, en el artículo 24, literales a) y e) consagra como responsabilidades del Rector la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley y los reglamentos y la expedición de los actos administrativos necesarios para el logro de los fines y objetivos institucionales.

Que el artículo 160 del Reglamento Estudiantil, Monitorias Académicas dispone que: *“Los beneficiarios de la beca de excelencia y las becas de honor, que lo deseen serán preferidos para el desempeño de monitorias académicas en el período académico inmediatamente siguiente, siempre que la asignatura para la cual fueren requeridos haya sido aprobada con una calificación no inferior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero (0) a cinco (5) y que haya cursado al menos el cuarto período académico. Así mismo, dentro de los requerimientos descritos, pueden ser designados para el desempeño de monitorias académicas alumnos sobresalientes no beneficiarios de Beca de Excelencia y Beca de Honor, seleccionados por el Consejo de Facultad y designados por Resolución Rectoral, gozarán de una exención del cincuenta por ciento (50%) de los derechos de matrícula para el período académico siguiente al servicio, salvo que estén cursando el último nivel que se hará para el mismo. Esta rebaja solo opera para matriculas que superen el mínimo institucional de medio salario mínimo legal mensual vigente por semestre”.*

Que el 18 de enero de 2023, la Vicerrectoría de Docencia publicó en la página web de la institución, la CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE DOCENCIA PARA ESTUDIANTES DEL ITM 2023-1.





Que los siguientes estudiantes fueron seleccionados en la CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE DOCENCIA PARA ESTUDIANTES DEL ITM 2023-1 y cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 160 del Reglamento Estudiantil para ser designados como AUXILIAR DE DOCENCIA y AUXILIAR DE CURSOS PRÁCTICOS para el período 2023-1:

Nombre	Documento	Programa	Facultad	Convocatoria
Jean Paul Moran Zabala	1006739395	Ingeniería De La Calidad	Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas	Auxiliar De Docencia
Juan Camilo Zapata Velez	1192289906	Ingeniería Mecatrónica	Facultad De Ingenierías	Auxiliar De Docencia
Milton Andres Giraldo Rodas	71378716	Ingenierías De Sistemas	Facultad De Ingenierías	Auxiliar De Docencia
Dylan Alejandro Montoya Lora	1020492424	Maestría En Automatización Y Control Industrial	Facultad De Ingenierías	Monitoria Académica
Lida María Martínez Correa	1036924851	Ingeniería En Diseño Industrial	Facultad De Artes Y Humanidades	Auxiliar De Docencia
María Fernanda Melán Castro	1017260339	Ingeniería En Diseño Industrial	Facultad De Artes Y Humanidades	Monitoria Académica
Jonathan Tobón Arango	1037629802	Artes Visuales	Facultad De Artes Y Humanidades	Monitoria Académica
Samuel Igor Restrepo Pérez	1000416943	Cine	Facultad De Artes Y Humanidades	Auxiliar De Docencia

Se presentó para la convocatoria el estudiante Dylan Alejandro Montoya lora y estudiantes en la Facultad de Ciencias Exactas y AplicadaS pero no cumplieron con los requisitos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.-Designar como Auxiliar de Docencia para el período 2023-1 a los siguientes estudiantes:

Nombre	Documento	Programa	Facultad	Convocatoria
Jean Paul Moran Zabala	1006739395	Ingeniería De La Calidad	Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas	Auxiliar De Docencia
Juan Camilo Zapata Velez	1192289906	Ingeniería Mecatrónica	Facultad De Ingenierías	Auxiliar De Docencia
Milton Andres Giraldo Rodas	71378716	Ingenierías De Sistemas	Facultad De Ingenierías	Auxiliar De Docencia
Lida María Martínez Correa	1036924851	Ingeniería En Diseño Industrial	Facultad De Artes Y Humanidades	Auxiliar De Docencia
Samuel Igor Restrepo Pérez	1000416943	Cine	Facultad De Artes Y Humanidades	Auxiliar De Docencia



Artículo 2º.- Designar para Monitoria Académica para el período 2023-1 a los siguientes estudiantes:

Nombre	Documento	Programa	Facultad	Convocatoria
María Fernanda Melán Castro	101726033 9	Ingeniería En Diseño Industrial	Facultad De Artes Y Humanidades	Monitoria Académica
Jonathan Tobón Arango	103762980 2	Artes Visuales	Facultad De Artes Y Humanidades	Monitoria Académica


Artículo 3º La remuneración para los auxiliares de docencia y los auxiliares de cursos prácticos será la establecida por la Institución para la categoría 1, correspondiente a la de tecnólogo con experiencia menor a dos años conforme lo establece el Acuerdo No. 4 de 2013.

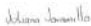
Artículo 4º Enviar copia del presente Acto Administrativo a la Vicerrectoría de Docencia, las Facultades correspondientes y al Departamento de Admisiones y Registro para lo de su competencia.

Artículo 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: JULIANA CAROLINA JARAMLLO ORREGO


Revisó: ALEJANDRA MARIA ARROYAVE ALZATE


Aprobó: YANETH PATRICIA VALENCIA TERREMOS


Aprobó: ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO


Aprobó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ


Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ